

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001220		
NUMERO		
03	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	241613	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]			
MANUEL ASCENCIO CUIEL.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DISPLAY DIGITAL MARCA POISE MODELO DX-25 SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENSAYOS.UBICADA EN LABORATORIO DE FUNDICIÓN.	1.00	21,000.00	21,000.00
PZA	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN.SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA DE ENSAYOS.UBICADA EN LABORATORIO DE FUNDICIÓN.	1.00	8,150.00	8,150.00
PZA	SOFTWARE PARA GRAFICACIÓN.SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS.UBICADA EN LABORATORIO DE FUNDICIÓN.	1.00	21,100.00	21,100.00
PZA	ACEITE PARA SISTEMA HIDRÁULICO DE MAQUINA DE ENSAYOS UNIVERSALES CANTIDAD DE 50LT.SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS.UBICADA EN LABORATORIO DE FUNDICIÓN.	1.00	3,750.00	3,750.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>54,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>8,640.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>62,640.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITECNICA.AV.REVOLUCIÓN 1500 Y
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	04/06/2018
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		CALLE 44 S.R.GUADALAJARA JAL.CP.44620	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Proveedor
	ROLANDO CASTILLO MURILLO	MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



# Servicio Técnico Especializado

Cotización No. MA8012

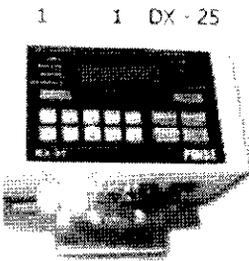
viernes, 9 de marzo de 2018

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ESC. POLITECNICA  
 Lab. De Metalurgia Av. Revolucion No 1500 Col  
 Universitaria  
 GUADALAJARA, Jalisco 44420  
 Mexico  
 Tel:  
 Atencion: Socorro Rayas

Manuel Ascencio Curiel



Part.	Cant.	Clave	Descripcion	Precio U.	T. Partida
-------	-------	-------	-------------	-----------	------------



1 1 DX - 25

Display digital \$ 21 000.00

Características físicas:

- Gabinete de ABS Nema 4 a prueba de polvo y humedad
- Teclado numérico con botones mecánicos de larga vida
- Display de LED rojos de 7 segmentos de 0.56" de altura

Características eléctricas:

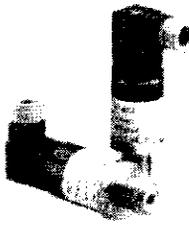
- Fuente de poder integrada con autoprotección de corto circuito
- Voltaje de alimentación de 90 a 260 VAC
- 2 Puertos de comunicación serial RS-232 a 115,200 bps
- 7 señales de entrada/salida para alarmas configurables (nivel lógico CMOS)
- 2 Entradas para celda de carga con "terminal block" interno

Funciones:

- Fuerza en tiempo real y valor máximo
- Unidades en kilogramos, libras y newtons
- 2 canales de entrada de fuerza independientes
- Calibración independiente para Tensión y compresión (botón para cambiar entre tensión y compresión)
- Autodetección de fin de prueba al caer la carga un % del valor máximo actual (configurable)
- 100 muestras por segundo
- Protocolo de monitoreo y control por RS232 a PC a 115,200 bps
- Calibración digital protegida con clave de acceso y contador secuencial
- Resolución interna de 16 millones de cuentas, logrando hasta 50,000 divisiones en cuentas de pesaje
- Base de datos configurable para almacenar datos de partes, taras, objetivos, tolerancias, operadores, datalogger y tablas de referencia con 8K

53 3 76  
 Servicio Técnico Especializado para el Control de Calidad  
 FAX 60

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

Part.	Cant.	Clave	Descripcion	Precio U.	T. Partida
			bytes • 1 año de garantía limitada		
2	1	PX4100 3KPSI	Transductor de presión Cuerpo de acero inoxidable - Capacidad 3,000 psi - Conector Din - Presión máxima de sobrecarga 200% FS - Puerto de 1/4" NPT macho	\$	8 150.00
					
3	1	SOFT DX-25 Software BE-21XT	Programa de graficación • Detección automática de inicio y fin de gráfica (enviada desde el indicador) • Comunicación serial a 115,200 bits/seg con el indicador POISE® BE-21 • Registro automático a disco de los datos de cada gráfica, dándole un número consecutivo de folio, fecha y hora de la operación y se guardan en un folder por día • Despliegue gráfico en tiempo real de la curva de: fuerza vs. tiempo • Impresión de gráficas con un título y resultados de la prueba • Se pueden abrir archivos de curvas anteriores para comparación de gráficas e impresión • "Zoom" en las gráficas desplegadas • "Copy / Paste" de las curvas para insertar gráficas en presentaciones u otro tipo de documentos • Posibilidad de hacer adaptaciones en los cálculos y reportes (se cotiza aparte)	\$	21 100.00
					
4	1	Aceite MEU Hidr	Aceite sistema hidraulico maquina de ensayos universales Aceite para sistema hidraulico de maquina de ensayos universales cantidad de 50 Lt	\$	3 750.00
					

**Al Total se le sumara el 16% de IVA**

**\$ 54 000.00**

**Condiciones de pago: Contado contra entrega Tiempo de entrega: 3 a 4 Semanas. Todos los precios estan en Pesos. Esta cotizacion tiene una vigencia de 30 dias.**

**Todos**

Datos Bancarios

Titular: Manuel Ascencio Curiel  
 Banco/Moneda: [Redacted] 1n  
 Sucursal: [Redacted] 2o  
 No. De Cuenta: [Redacted] 3o  
 Clabe: [Redacted] 4o

5. [Redacted] 6. [Redacted] 7

1. **Se testa Nombre del Banco.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa número de sucursal bancaria.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa número de cuenta bancaria.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa clave bancaria.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.